

Relotificación

Casos: Cuando el Ciudadano lo requiere y lo solicita.

Oficina de Atención: Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano.

Responsable: Ing. Olivier Blanco Carbajal (Jefe Departamento)

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

Acreditación de propiedad, planos de lotificación, recibo predial.

Requisitos Adicionales: No aplica.

Formato de Solicitud: Impreso en hoja membretada.

Teléfono: 7535376872 EXT. 106

Ubicación: Planta baja, junto a Obras Publicas.

Horario: 8:00 A 15:00 hrs.

E-Mail: planeacionyordenamiento@lazarocardenas.gob.mx

Costo: \$5.00 m2

Tiempo de Respuesta: 7 siete días hábiles.

Vigencia: Indefinida.

Documentos a Obtene: Certificado.

Oficinas de Pago: Tesorería Municipal

Criterio de Resolución: No aplica.

Fundamento: Art. 1 Inciso I,II,III, Y IV del Código de Desarrollo Urbano.